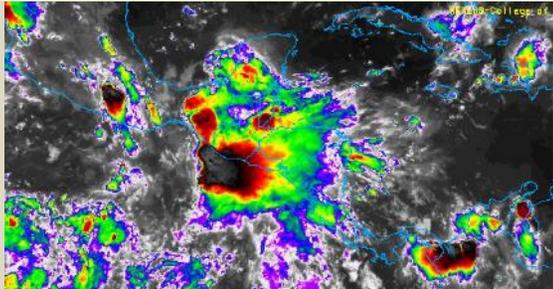


AVISO NÁUTICO No. 241/2023

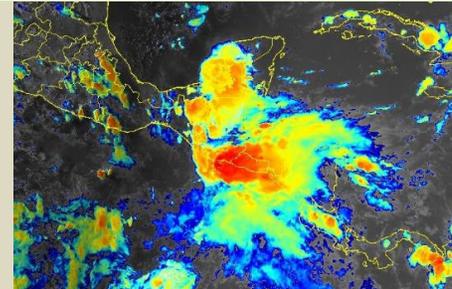
CELDA DE TORMENTA EN EL GOLFO DE TEHUANTEPEC, COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE CHIAPAS Y OAXACA.

Fecha: 1º/08/2023

Costas y zonas marítimas de Chiapas (incluida la Concordia y Chiapas de Corzo, Chis.), Oaxaca (Tuxtepec y Temascal, Oax) y Golfo de Tehuantepec.



NHC: 2030 HRS 1º/08/23



- Activa **onda tropical** situada a lo largo de la longitud 090° Oeste, al sur de la latitud 20° Norte desde la región occidental de la Península de Yucatán hasta el Golfo de Tehuantepec, se desplaza hacia el oeste a una velocidad de 10 nudos (19 kph), favorece cielo nublado con probabilidad de lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad y rachas de viento que pueden superar los 35 nudos (65 kph) y oleaje 7 a 10 pies (1.8 a 2.4 mts) **en costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Golfo de Tehuantepec, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas o trombas marinas.** Condiciones que se prevén se propaguen hacia las **costas y zonas marítimas de Guerrero** durante las primeras horas del 2 de agosto, se mantiene en vigilancia.
- Este sistema también genera para **Chiapas de Corzo, La Concordia, Chis., Temascal y Tuxtepec, Oax.**, cielo nublado y lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la navegación, presencia de granizo y rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph), **sin descartar el incremento repentino del viento por el desarrollo de turbonadas, asimismo, deberán mantenerse informados y extremar precaución ante los escurrimiento, niveles y velocidad de la corriente de los ríos.**
- **Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados** y atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional.**

Observaciones Ante los **acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados y mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuesta rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L. Ccias. At. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>